



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00324 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE. INSISTENCIA.

Arriba la apoderada de la parte demandante, solicitud de expedir oficio con dirección a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona sur, con el fin de insistir en el acatamiento de la medida cautelar con relación a los inmuebles 001-1417541 y 001-1417423; donde se corrija el error de la nota devolutiva, es decir, que se indique de manera correcta el número del oficio que comunicó por primera vez la medida, para que no haya equívocos en aquella corporación.

Conforme a lo anterior, por ser procedente se ordenará oficiar nuevamente y se procederá a insistir en la cautela.

Expídase y diligénciese el correspondiente oficio a través de la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>074</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>05 de junio de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f4d35be7505e954a21106d3bf1e3fd99a59b644b2d30a8c2dac29de28dbe2b4**

Documento generado en 02/06/2023 03:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>